CASTRO municipio I. MUNICIPALIDAD CASTRO
DEPTO. DE PERSONAL Y RR.HH.

DECRETO ALCALDICIO Nº 305
(De personal)

CASTRO, 27 de Mayo del 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria Nº 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el contrato de prestación de servicio de fecha 05/04/2022; el memo n° 36 ; la modificación de contrato de fecha 27/05/2022; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la modificación de contrato de Prestación de Servicio de fecha 27/05/2022, suscrito entre este municipio y don **JORGE ANTONIO ABURTO CALIXTO** R.U.T documento que consta de una cláusula y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la **cuenta Subtitulo 21.04.004-CC 03.03.02 "Programa Inauguraciones y Actividades Municipales RR.PP"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ REGISTRADO SIAPER ☆

Folio Nº 134247 24

JVS/DMV/cmm.
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado